

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: Partido del Trabajo y del Pueblo CF

ORDEN

DISTRITO

DISTRITO

CAPITAL FEDERAL

DOMICILIO LEGAL:

Pichincha 165 Piso 2º

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Partido Político

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 17/11/2015

CÓDIGO

74

CUIT Nº:

33715158669

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:

1

INICIADO EL:

17/11/2015

ESTADOS CONTABLES AL :

31/12/2015

CÓDIGO SEGURIDAD

7821d62c9c

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO	0,00	0,00

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	0,00	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	0,00	0,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
<u>RECURSOS</u>		
TOTAL RECURSOS	0,00	0,00
<u>GASTOS</u>		
TOTAL GASTOS	0,00	0,00
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	0,00	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	0,00	0,00
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>	0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio	0,00	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

Partido del Trabajo y del Pueblo CF

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2015	TOTAL
SALDOS AL INICIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período					
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 07/03/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aplicaciones		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

NOTAS

Nota N°: 1

Notas

Partido del Trabajo y del Pueblo CF

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

1. NORMAS CONTABLES

Las principales normas contables aplicadas son las siguientes:

Modelo de presentación

Los Estados Contables básicos han sido preparados de acuerdo a lo establecido por la R.T. N° 8, 11 , 19 Y 25 de la F.A.C.P.C.E.. y Res.N° 503,

Información comparativa

Se presentan Balance General de Inicio al 31/12/2015 Se trata de balance de inicio sin movimientos contables presentado unicamente para cumplir con las disposiciones legales de los PARTIDOS POLITICOS conforme justicia electoral.

Criterios de Valuación

Las normas aplicadas responden a los criterios definidos por la R.T. N° 19 de la F.A.C.P.C.E.

Los estados contables han sido preparados en moneda nominal, utilizando dicha moneda como moneda homogénea de conformidad a lo establecido en la Resolución Técnica n° 17 Punto 3.1., en virtud de que la entidad ha sido constituida el 17/11/2015, aplicándose desde esa fecha la Resolución CD 3150 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas que ratifico lo dispuesto por la Resolución n° 287/03 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y a partir del 20 de diciembre de 2013 la Resolución Técnica n° 39 y su normativa complementaria.

INFORME DEL AUDITOR

INFORME DEL AUDITOR

Manifestación de las autoridades partidarias:

Lualdi Diego Martin y Fleischman Beatriz Raquel, en nuestro carácter de Presidente y Tesorera del Partido del Trabajo y Del Pueblo - CF, informamos que los estados contables, anexos y notas que anteceden, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2015, cuentan con informe de Auditor independiente emitido con fecha 07/03/2016 por la Dra. Contadora Maru Nores Maria Amelia, Matricula N° T.286 F.2 del Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de la Ciudad de Bs.As. Que en su parte pertinente manifiesta textualmente lo siguiente:

"En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO CF al 31/12/2015 así como sus resultados la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, teniendo en cuenta que no registran movimientos contables de conformidad con las normas contables profesionales Argentinas" y se emite al solo efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la justicia electoral. El texto completo del Informe del Auditor independiente obra en el expediente que tramita en la Secretaria Electoral correspondiente en cumplimiento de las exigencias de la ley 26215.

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: Partido del Trabajo y del Pueblo CF

Ejercicio iniciado el 17/11/2015 y finalizado el 31/12/2015

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

No registra.

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad
07/03/2016	CABA	No registra

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad
No registra	No registra	No registra

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:	No registra
Temario desarrollado:	No registra
Objetivos:	No registra

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:	No registra
Descripción:	No registra
Objetivos:	No registra
Resultados Obtenidos:	No registra

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento
No registra	No registra	No registra		07/03/2016

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO
No registra	0,00	SI

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
No registra	No registra	0,00
	Total de gastos de la Actividad	0,00

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
17/11/2015	31/12/2015	0,00
Total percibido en el ejercicio (1)		0,00

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	0,00
30% destinado a menores de 30 años	0,00

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
No registra	07/03/2016	0,00
Total de remanente de la campaña (3)		0,00

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
No registra	07/03/2016	0,00
Total de aportes extraordinarios (4)		0,00

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	0,00
Total de remanente de campaña (3)	0,00
Total de aportes extraordinarios (4)	0,00
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

No registra

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.
2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.
3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.